República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Ruth Amanda Rojas Gómez

C.C. No. 40.023.659 de Tunja

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro General

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C.

31 de Julio de 1998

Acta 503 Folio 603 Libro

8 de Agosto de 1998

Registro 03920 Folio 326 Libro de Registro 0004

Jefe de Admisiones y Registro

CT 18110

UNIVERSIDAD LIBRE

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

Acta de Grado No. **503**
Folio No. **503**
Diploma No. **18110**

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional **SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.** *siendo la* **1:00 P.M.** *del día* **TREINTA Y UNO** *de* **JULIO** *de* **1998**, *se reunieron los Doctores* **FERNANDO D'JANON RODRIGUEZ** *Rector Seccional,* **PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI** *Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y* **MAURO ALBERTO APONTE GUERRERO**, *Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.* **X** *de* **X** *, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la corporación Universidad Libre; del egresado* **ROJAS GOMEZ RUTH AMANDA**, *identificado con la cédula de ciudadanía No.* **40.023.559** *de* **Tunja (Boy.)** *quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto*

RESUELVE:

Otorgarle el título de **ABOGADO**, *al egresado* **RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ** *previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr(a)* **RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ** *del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior se firma la presenta Acta de grado en la ciudad de **SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.**, *a los* **31** *días del mes de* **JULIO** *de* **1998**.

Para constancia se expide y se firma la presente Acta a los **31** *días del mes de* **JULIO** *de 1998.*

UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA

MAURO ALBERTO APONTE GUERRERO
El Secretario Académico

MAG/Diana V.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Ruth Amanda Rojas Gómez

C.C. No. 40. 023. 559 de Tunja

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bogotá, D.C.
14 de Diciembre del 2001

Acta Folio Libro

Oficina de Admisiones y Registro
de del 20

Registro Folio Libro de Registro

CT 47004

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE POSGRADOS – FACULTAD DE DERECHO
APROBADO SEGÚN ACUERDO ICFES No. 143 DE 1989
SECRETARÍA ACADÉMICA
BOGOTÁ, D.C.

ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No.3844
FOLIO No.3844

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Especialización y el Director de la Especialización en Derecho Administrativo, en su sesión del día 14 de Diciembre de 2001, según **Acta de Grado No.3844, Folio No.3844**, y considerando que el **Abogado RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 40.023.569, expedida en **Tunja**, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Especialización de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director de la Especialización en Derecho Administrativo hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el 14 de Diciembre de 2001.

Rector	(Fdo.)
Director del Instituto	(Fdo.)
Director de la Especialización	(Fdo.)
Secretario Académico	(Fdo.)
Graduando	(Fdo.)

Es fiel copia tomada del original el 14 de Diciembre de 2001.

LUIS ENRIQUE MATIZ FORGAS GOMEZ
Secretario Académico

UNIVERSIDAD LIBRE SECRETARIA ACADEMICA POSTGRADO

XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL

Instituto Colombiano de Derecho Procesal,

Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal,

Gobernación de Boyacá, Alcaldía Mayor de Tunja

RUTH AMANDA ROJAS GOMEZ

C.C. 40023559

Asistió como participante al

XII Congreso Boyacense de Derecho Procesal

Ética, fuerza y libertad, en el marco del Bicentenario

Con una duración de 18 Horas.

Realizado en Tunja, los días 1 y 2 de abril de 2019.

Dr. JAIRO PARRA QUIJANO
Presidente Instituto Colombiano
de Derecho Procesal

Dra. MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS
Presidente Capítulo Boyacá
del Instituto Colombiano de Derecho Procesal



INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CAPÍTULO BOYACÁ Y CASANARE

Gobernación de Boyacá

Rama Judicial República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura

Tunja En Equipo
Alcaldía Mayor de Tunja

Lotería de Boyacá
¡Más Sábado de Pobre la Sacará!

Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Facultad de Derecho
Consultorio Jurídico
Centro de Conciliación

Universidad Santo Tomás
Primer Claustro Universitario de Colombia

Universidad de Boyacá

Fundación Universitaria Juan de Castellanos



Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Gobernación de Boyacá, Alcaldía Mayor de Tunja

CERTIFICAN QUE:

ROJAS GOMEZ RUTH AMANDA

C.C. 40023559

Asistió al:

X Congreso Boyacense de Derecho Procesal

"Justicia, democracia, paz, perdón y reconciliación social".

Con una duración de 18 Horas.

Realizado en Tunja, los días 27 y 28 de marzo de 2017.

Dr. Jairo Parra Quijano
Presidente Instituto Colombiano
de Derecho Procesal

Dra. María Julia Figueredo Vivas
Presidente Capítulo Boyacá
del Instituto Colombiano de Derecho Procesal

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CAPÍTULO BOYACÁ Y CASANARE

Ministerio de Justicia
y del Derecho

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Y LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
CENTRO DE CONCILIACIÓN

Resolución 799 del 22 de Marzo de 1994

CAMARA DE COMERCIO
DE DUITAMA
Una Alianza para Crecer

Confieren el título de:

Conciliador en Derecho

A

Rojas Gomez Ruth Amanda.

C.C.No. 40.023.559.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales y académicos exigidos en el "Diplomado en Conciliación, Negociación y Solución de Conflictos", según Resolución 436 del 3 de mayo de 2002 del Ministerio de Justicia y del Derecho, con una intensidad horaria de 110 horas.

LUIS HUMBERTO SALAMANCA LLACH
Presidente Ejecutivo.
Cámara de Comercio de Duitama.

NAIR YOLIMA CAMACHO MORENO.
Directora Centro de Conciliación
Cámara de Comercio de Duitama.

Tunja - Boyacá Agosto de 2004.

UNIÓN EUROPEA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos

Certifica que

Ruth Amanda Rojas Gómez

Personera Municipal de Villa de Leyva, Boyacá

Asistió al curso de "*Capacitación en Derechos Humanos para Personeros Municipales*"
realizado en el marco del Convenio de cooperación suscrito con la Procuraduría General de la
Nación y la Defensoría del Pueblo, con una intensidad de 32 horas

Villa de Leyva, 20 al 23 de abril de 2004

Michael Frühling

Michael Frühling
Director

Instituto Colombiano de Derecho Procesal
Capítulo de Boyacá

Expide el presente

Diploma de Congresista

Al Dr. RUTH A. ROJAS GOMEZ

Por su asistencia al X Congreso Colombiano de Derecho Procesal, celebrado en la ciudad de Paipa del 20 al 24 de noviembre de 1989, con una duración de 40 horas.

Dr. Hernando Devis Echandía
Presidente Nacional

Dr. Hernando Morales Molina
Vice-Presidente Nacional

Dr. Juan Bautista Parada
Secretario Nacional

Dr. Hernando López López
Presidente Capítulo

Dra. Rubby Elsa Amador Díaz
Vice-Presidente Capítulo

Dra. Gloria Rosa Martínez Ojeda
Secretaria Capítulo